



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000719/2025, por medio del cual se eleva para su consideración el dictado del Curso de Capacitación de Extensión Universitaria "Revit Arquitectura"; y,

CONSIDERANDO:

QUE el curso de capacitación "Revit Arquitectura", cumple con los requisitos de la Reglamentación para actividades de extensión RESOLUCIÓN C.S. N° 056/03,

QUE el mismo tiene como objetivo brindar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para modelar proyectos arquitectónicos en entorno BIM utilizando Autodesk Revit, promoviendo una comprensión integral del proceso de diseño y documentación técnica en la construcción,

QUE el Curso se enmarca dentro del Programa de "Formación Profesional", aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 53/2021, y este incluye al personal Docente y No Docente como formadores,

QUE el curso está organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la UNaM, Departamento de Ingeniería Civil y la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC)

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto del Consejo Directivo recomienda aprobar el curso propuesto,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización del Curso de Capacitación de Extensión Universitaria "Revit Arquitectura", de cuarenta (40) horas de duración en modalidad presencial, con fecha de inicio el 23 de agosto de 2025 y fecha de finalización el día 01 de octubre de 2025, destinado a Docentes, Nodocentes, Estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y a la comunidad en general, cuyo programa y demás características figuran como Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable y Disertante a la Ing. Camila Irina KORPYS, D.N.I. N° 40.410.566 y como Colaboradora a la Srta. Ailín María Luján ALEGRE, D.N.I. N° 39.205.280.-

194/2025

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente Curso de Capacitación se autofinanciará y no demandará erogación alguna a la Facultad de Ingeniería – UNaM.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la emisión de los Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la FI UNaM en formato digital, con previo informe elevado por el Responsable del curso.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 194/25 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekau.
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones